

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 5
 seis — — — — — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 6'25
 seis — — — — — 12'50
 Número suelto..... 0'25

FRANQUEO
 CONCERTADO

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
 Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

1191

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR.—CONVOCATORIA

No habiendo tenido efecto la reunión de la Excelentísima Diputación provincial, convocada para el día 3 del corriente, por falta de número de señores Diputados asistentes; en uso de las atribuciones que me concede la Ley provincial, he acordado convocar á dicha Corporación, en segunda citación á reunión ordinaria que deberá celebrarse en la Casa Palacio que la misma ocupa, el día 19 del actual, y su hora de las once, y sucesivos no feriados, para inaugurar el primer período semestral del presente año.

Lo que se hace público en el *Boletín oficial*, para

conocimiento de los señores Diputados y á los efectos legales.

Segovia, 7 de Mayo de 1910.

El Gobernador,
 JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

1192

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR.—NEGOCIADO 1.º

En el *Boletín oficial*, núm. 53, correspondiente al día 4 del actual, donde se publica el indicador para la elección de Senadores, se consignó por error, que la elección de Compromisarios se efectuara en los pueblos el día 15, debiendo entenderse el 14, por ser éste el anterior á los ocho días, que determina el artículo 30 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Segovia, 7 de Mayo de 1910.

El Gobernador,
 JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

1173

ACADEMIA MEDICO MILITAR

Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos Alumnos

En virtud de lo dispuesto por S. M. el Rey (q. D. g.), en Real orden de 21 de Abril D. O. número 91, se convoca á oposiciones públicas, para proveer 40 plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia Médico Militar.

Los aspirantes que obtengan plaza tendrán la asimilación de segundos Tenientes del Ejército y el sueldo de 2.115 pesetas anuales y cursarán hasta el 30 de Junio de 1911 las enseñanzas consignadas en la Real orden de 26 de Febrero de 1902 C. L. número 52, adquiriendo los derechos y obligaciones

correspondientes á su categoría militar y las particulares de los Reglamentos de la Academia.

En su consecuencia, los que reuniendo las condiciones exigidas, quieran tomar parte en estas oposiciones, pueden presentar sus instancias en el local de la Academia, Altamirano, 33, en las horas de oficina, hasta el día 26 de Agosto próximo.

Los Doctores ó Licenciados en medicina y Cirugía por las Universidades del Reino, ó los alumnos con ejercicios aprobados que deseen presentarse á oposición, deberán justificar legalmente para ser admitidos, las circunstancias siguientes: 1.ª Ser españoles ó estar naturalizados en España. 2.ª No pasar de la edad de treinta años el día 1.º de Octubre de 1910. 3.ª Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres. 4.ª Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar. 5.ª Haber obtenido el Título de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía, en alguna de las Universidades del Reino, ó tener aprobados los ejercicios necesarios; y 6.ª Ser soltero ó viudo sin hijos.

Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años en la fecha indicada, con certificación de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, y en su defecto, copia también legalizada de la partida de bautismo; debiendo acompañar en uno y otro caso la cédula personal. Justificarán hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fecha posterior á la de este edicto. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento, hecho en virtud de orden del Director de la Academia, por dos Jefes ú Oficiales Médicos de la misma. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tener aprobados los ejercicios para ello, con testimonio ó copia legalizada de dicho título ó certificado de la Universidad en que hubiesen aprobado los ejercicios. Justificarán el estado civil con certificación del Juzgado municipal correspondiente.

Los que sólo hubiesen presentado certificación de tener aprobados los ejercicios correspondientes al grado de

Licenciado, deberán presentar antes de finalizar el curso académico, el testimonio ó copia legalizada del título correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser propuestos para su ingreso en el Cuerpo con el empleo de Médicos segundos.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, ó los alumnos aprobados residentes fuera de Madrid, que entreguen con la oportuna anticipación á los Inspectores de Sanidad Militar de las Capitanías Generales de la Península é islas adyacentes, instancia en papel de 11.ª clase suficientemente documentada, dirigida al Director de la Academia, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en esta Corte su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á oposición, excepción hecha del certificado de aptitud física.

Una vez declarados útiles y admitidos al concurso por haber acreditado todas las condiciones que se exigen para el ingreso, deberán satisfacer antes de comenzar el primer ejercicio, la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de oposición.

No serán admitidos á las oposiciones los Doctores Licenciados ó alumnos aprobados, residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á la Academia, antes de que expire el plazo señalada para la admisión de las mismas.

Los ejercicios se verificarán con arreglo á lo dispuesto en las bases y programa, publicados en el *Diario oficial* número 91.

En cumplimiento de lo que se previene en dichas bases se advierte á todos los que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el sorteo para designar el orden en que los aspirantes han de verificar los ejercicios, tendrán lugar el día 31 de Agosto á las diez, y que el primero dará principio el día 1.º de Septiembre.

Madrid, 29 de Abril de 1910.— El Director, Joaquín Cortés.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal 752

CONCEJALES:

- D. Sebastian Martin Gomez
 » Fabriciano Martin Bartolomé
 » Benigno Santos Sacristán
 » Venancio Martin Sanchez
 » Federico Arribas Garcia
 » Benito Gomez Martin
 » Alejandro Jorge Gomez

CONTRIBUYENTES:

- D. Anastasio Llorente Sanchez
 » Wenceslao Bartolomé Armada
 » Antonio Sanz Marugán
 » Melquiades Garcia Martin
 » Félix Martin Martin
 » Victor Arribas Martin
 » Félix Gomez Garcia
 » Celedonio Martin Sanz
 » Guillermo Galindo Garcia
 » Lucas Gomez Esteban
 » Julian Gomez Sanz
 » Mariano Sanz Gomez
 » Nicasio Sanz Marugán
 » Francisco Caro Rodriguez
 » Pablo Agüero Sanz
 » Galo Ajo Velasco
 » Casiano Garcia Garcia
 » Mariano Cabrero Martin
 » Anselmo Martin Martin
 » Valentin Gomez Martin
 » Martin Garcia Garcia
 » Faustino Garcia Gonzalez
 » Vicente Toledano Marugán
 » Angel Garcia de Frutos
 » Félix Palomo Martin
 » Patricio Barreras Tellado
 » Wenceslao Palomo Martin
 » Benigno Martin Agüero
 Aldeanueva del Codonal, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Sebastian Martin.

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal 754

CONTRIBUYENTES:

- D. Eusebio Canto Iglesias
 » Florencio Galindo Sanz
 » Rafael Agüero Sanz
 » Rafael Gonzalez Agüero
 » Antonio Martin Garcia
 » Anselmo Feijóo Garcia

CONCEJALES:

- D. Nicasio Martin Garcia
 » Francisco Canto Gonzalez
 » Damian Canora Garcia
 » Fructuoso Agüero Iglesias
 » Francisco Feijóo Garcia
 » Isidro Iglesias Gomez
 » Mariano Jorge Lorente
 » Aniceto Martin Garcia
 » Diego Galicia Martin
 » Andrés Bartolomé Martin
 » Antonio Gonzalez Agüero
 » Juan Cabrero Garcia
 » Francisco Iglesias Canto
 » Victorio Cabrero Garcia
 » Juan Garcia Iglesias
 » Mariano Sanz Domingo
 » Patricio Canto Plaza
 » Pedro Garcia Garcia
 » Luis Garcia Canto
 » Marcos Gallego Canto
 » Julio Galindo Bartolomé
 » Hilario Galindo Garcia
 » Pedro Galindo Bartolomé
 » Pascual Calvo Martin
 Aldehuela del Codonal, 23 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Eusebio Canto.

Ayuntamiento de Arahuetes 755

CONCEJALES:

- D. Juan Pablo Santa Engracia
 » Celedonio Gonzalez Borreguero
 » Epifanio de Blas y Lucas
 » Francisco Berzal Zamarro
 » Martin Tapias Clemente
 » Victor Martin Lomillos

CONTRIBUYENTES:

- D. Sebastián Garcia Antonio
 » Gorgonio Lopez Leonor
 » Lucas Martin Benito
 » Andrés Gonzalez Borreguero
 » Salvador de Blas y Lucas
 » Lucas Garcia y Garcia
 » Cecilio Arribas Barrio
 » Pablo Sanz Gonzalez
 » Raimundo Paez Encinas
 » Galo Martin Contreras
 » Valeriano Gonzalez de Frutos
 » Lucas Peñas Paez
 » Antonio Esteban Garcia
 » Eusebio Gonzalez Contreras
 » Teodoro Gimeno Peñas
 » Pedro Berzal Zamarro
 » Antonio Arribas Matesanz
 » Frutos Tapias Clemente
 » Domingo Peñas Arribas
 » Claudio Sanz Santuste
 » Marcelo Peñas Paez
 » Francisco de Blas Cuadrado
 » Clemente Arribas Hernando
 » Macario Blanco Sanchez
 Arahuetes, 22 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Juan Pablo Santa Engracia.

Ayuntamiento de Arealillo 756

CONCEJALES:

- D. Valentin Martin Gonzalez
 » Francisco Tapias Barrio
 » Julian Gonzalez Andrés
 » Esteban Rubio Tapias
 » Manuel Contreras Arribas
 » Rufino Sanz Garcia

CONTRIBUYENTES:

- D. Calixto Otero de Antonio
 » Benito Martin Barrio
 » Pedro Gonzalez Paez
 » Casimiro Barrio Antón
 » Guillermo Tejedor Herrero
 » Bernardo Blanco Borreguero
 » Pedro Contreras Garcia
 » Frutos Blanco Hernanz
 » Juan Lopez Seco
 » Felipe del Barrio Martin
 » Santos Clemente Contreras
 » Quintin Tejedor Gonzalez
 » Germán Camazón Camazón
 » Pedro Pastor Barrio
 » Leoncio Pastor Barrio
 » Mariano Martin Barrio
 » Julian de San Pedro Expósito
 » Manuel de Frutos Arribas
 » Francisco Blanco Borreguero
 » Julian Barrio Sanz
 » Gaspar Blanco Andrés
 » Victor Barrio Gonzalez
 » Anastasio Frutos Arribas
 » José Banco de Andrés
 Arealillo, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Valentin Martin.

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar 757

CONCEJALES:

- D. Eustaquio Muñoz Gomez
 » Ambrosio Gomez Garcia
 » Evaristo Laguna Garcia
 » Indalecio Muñoz de Benito
 » Mariano Garcia Gomez
 » Agustin Gomez Garcia

CONTRIBUYENTES:

- D. Antonio Garcia Pascual
 » Benito Sanz Gomez
 » Bernabé Gomez de Miguel
 » Bartolomé Gomez y Gomez
 » Clemente Gomez Garcia
 » Claudio Herrero Gomez

- D. Cándido Oviedo Herranz
 » Calixto Z marrón Garcia
 » Demetrio Muñoz Morales
 » Felipe Muñoz de Frutos
 » Felix Zamarrón Gomez
 » Juan Yuste Gomez
 » Gregorio Gomez de Miguel
 » Mamerto Gomez y Gomez
 » Mariano Oea y Posadas
 » Modesto Gomez Garcia
 » León de Pedro Morales
 » Leonardo Zamarrón Muñoz
 » Pablo de Frutos Garcia
 » Santiago Gomez de Miguel
 » Tomás Zamarrón Sanz
 » Isaaq Zamarrón de Frutos
 » Ignacio Zamarrón Gomez
 » Juan Gomez de Miguel

Arroyo de Cuéllar, 19 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Eustaquio Muñoz.

Ayuntamiento de Becerril 758

CONCEJALES:

- D. Mariano Crespo Arranz
 » Manuel Martin Ruiz
 » Julian Torres Torres
 » Venancio Bermejo Garcia
 » Valentin Martin Gonzalez
 » Melchor Arranz Grado

CONTRIBUYENTES:

- D. Eustaquio Bahon Bermejo
 » Francisco Arranz Grado
 » Martin Torres Cerezo
 » Julio Macarron Montejo
 » Esteban Bermejo Bribiesca
 » Antonio Gonzalez Arranz
 » Miguel Arranz Gonzalez
 » Policarpo Medina Gonzalez
 » José Bermejo Garcia
 » Pedro Bermejo Bribiesca
 » Egenio Martin Azuara
 » Tiburcio Encinas Bermejo
 » Pedro Arranz Bermejo
 » Roman Crespo Arranz
 » Raimundo Medina Serrano
 » Juan Bermejo Bribiesca
 » Juan Torres Torres
 » Pantaleón Teresa Marina
 » Eleuterio Arranz Bermejo
 » Hermenegildo Martin Gonzalez
 » José Arranz Bermejo
 » Pedro Fernandez Bahon
 » Cirilo Sanz Torres
 » Telesforo Medina Gonzalez
 Becerril, 6 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Mariano Crespo.

759

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

CONCEJALES:

- D. Pedro Arciniega Diez
 » Mariano Maderuelo Lopez
 » Santos Barahona Barrio
 » Francisco Barbolla Esteban
 » Gregorio Garcia Burgueño
 » Ramon Bartolomé Martin

CONTRIBUYENTES:

- D. Tomás Barbolla Yagüe
 » Pedro Gonzalez Sanz
 » Pedro Martin de la Iglesia
 » Manuel Lopez Barbolla
 » Cándido Barbolla Garcia
 » Angel Martin Roman
 » Baltasar Barahona Caridad
 » Eusebio Martin y Martin
 » Juan Sanz Gonzalez
 » Lorenzo Martin y Martin
 » Francisco Martin Yagüe
 » Santiago Martin y Martin
 » Marcos Martin Gimeno
 » Ildefonso Martin Roman
 » Francisco Martin Roman
 » Manuel Barbolla Garcia
 » Santiago Asejo Martin
 » Fernando Sanz Martin
 » Basilio Esteban Yagüe
 » Tomás Asejo Martin
 » Santiago Barbolla Esteban

- D. Santos Lopez Barbolla
 » Mariano Yagüe Garcia
 Campo de San Pedro, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Pedro Arciniega.

760

Ayuntamiento de Carrascal del Rio

CONCEJALES:

- D. Nicolás Perez Sanz
 » Casimiro de Pablo Poza
 » Mariano Arroyo Quintana
 » Pedro Gomez Fuente
 » Matias Gomez Perez
 » Nicomedes Calvo Sanz
 » Pablo Tapias Gomez

CONTRIBUYENTES:

- D. Victoriano Gomez
 » Francisco Poza Pablo
 » Gerónimo Poza Castillo
 » Gregorio Rodrigo Valle
 » Pio Pablo
 » Isidro Rodrigo
 » Vicente Frutos Muñoz
 » Felix Pablo Gomez
 » Benito Hernandez Fraile
 » Pedro Lobo Martin
 » Angel Matey Alvaro
 » Anastasio Gonzalez Francisco
 » Pedro Gomez Pablo
 » Ezequiel Alonso Barroso
 » Pedro Garcia Herrero
 » Ignacio Revenga
 » Martin Fernando de Andrés
 » Eustaquio Pablo Arroyo
 » Segundo Lobo Revenga
 » Santos Lobo Calvo
 » Antonio Arroyo Quintana
 » Jenaro Calvo Peña
 » Francisco Poza Antón
 » Julian Quintana Gomez
 » Angel Arroyo Quintana
 » Santos Garcia Lobo
 » Gregorio Poza Antón
 » Mariano Arroyo Quintana

Carrascal del Rio, 26 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Nicolás Perez.

761

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

CONCEJALES:

- D. Andrés Garcia Diez
 » Andrés Martin Garcia
 » Ildefonso Perez y Perez
 » Manuel Arribas Velasco
 » Saturnino Diez Ramirez
 » José Martin Matesanz
 » José Muncio Gonzalez

CONTRIBUYENTES:

- D. Anastasio Garcia Sanz
 » Tomás Velasco Gomez
 » Isidoro Arribas Muñoz
 » Toribio Garcia Ramirez
 » Hermenegildo Pascual de Lucas
 » Hilario Egido Barahona
 » Bernabé Gonzalez Alonso
 » Juan Gonzalez Pascual
 » Pedro Lorenzo Calvo
 » Narciso del Val de Blas
 » Pedro Barahona Gomez
 » Angel Garcia Gomez
 » Pedro Lopez Gonzalez
 » Mariano Rujero Velasco
 » Miguel Yagüe Montejo
 » Felipe Arribas Morato
 » Atanasio Velasco Gomez
 » Aquilino Cabañas Arranz
 » Pedro Sanz Revilla
 » Bonifacio Alonso Morato
 » Nicolás Marino Rujero
 » Bernardo Arribas Barahona
 » Agustín Cob Vacas
 » Tomás Morato Gomez
 » Benito Martin Sanz
 » Romualdo Sanz Garcia
 » Pedro Gomez Gonzalez
 » Paulino del Rio Masedo
 Castillejo de Mesleón, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Andrés Garcia.

762
Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña

CONCEJALES:

- D. Claudio Peña y Peña
- » Marcelino Peña y Peña
- » Manuel Pecharromán García
- » Fausto Iglesias Sanz
- » Teodoro Peña y Peña
- » Joaquín Guíjarro Sanz

CONTRIBUYENTES:

- D. Nicomedes Peña Guíjarro
- » Basilio Pecharromán Iglesias
- » Fructuoso Pajares Bravo
- » Alfonso Peña Sanz
- » Marcos Pecharromán Peña
- » Miguel Benito Vela
- » Donato Peña y Peña
- » José Guíjarro Peña
- » Antonino Peña Pecharromán
- » Segundo Sanz Peña
- » Pedro Bravo Perez
- » Fermín Sanz Pascual
- » Elías Pecharromán Peña
- » Roque Martín Herguera
- » Pablo Pecharromán García
- » Gregorio Rojo de Marcos
- » Saturnino Peña Iglesias
- » Zacarías Sanz Pascual
- » Valero García Martín
- » Mariano Peña Sanz
- » Lorenzo Martín Peña
- » Casimiro García Marcos
- » Julian Peña Sanz
- » Benito Arranz Lázaro

Castro de Fuentidueña, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Claudio Peña.

763

Ayuntamiento de Castrogimeno

CONCEJALES:

- D. Pascual Lobo Pascual
- » Antonino Cuesta Martín
- » Pablo Martín Pecharroman
- » Enrique Peña Alvaro
- » Francisco Martín Ortiz
- » Severo San Severiano Expósito

CONTRIBUYENTES:

- D. Juan A. Peña Alvaro
 - » Baltasar Alvaro Martín
 - » Leandro Lobo Pascual
 - » Miguel Martín Pecharroman
 - » Angel Pecharroman Pascual
 - » Antonio Sacristán Martín
 - » Leandro Peña Alvaro
 - » Felipe Guerra Martín
 - » Nicasio Sanz Peña
 - » Agustín Peña Alvaro
 - » Ezequiel Iglesia Peña
 - » Francisco Lavirgen Paez
 - » Gerbasio Iglesia Martín
 - » Matías Martín Ortiz
 - » Francisco Alvaro Martín
 - » José Sanz Pecharroman
 - » Mariano Lobo Gomez
 - » Francisco Martín García
- Castrogimeno, 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, Pascual Lobo.

764

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

CONCEJALES:

- D. Zacarías Gomez Ródenas
- » Telesforo de la Fuente Santiuste
- » Agapito Esteban Parra
- » Frutos Cisneros García
- » Juan Herrero Gonzalez
- » Máximo Ródenas Lázaro

CONTRIBUYENTES:

- D. Restituto Barbudo Monsegú
- » Toribio Lázaro Sanz
- » Gregorio Gomez de Pablo
- » Jacinto García Herrero
- » Alejandro Poza de Pablo
- » Pedro Lobo Alonso
- » Laureano Iglesias Lázaro
- » Joaquín de la Fuente Lobo
- » Eugenio Barbudo García
- » Rufino García Gomez
- » Alejandro Gomez Mate
- » Eugenio de la Fuente Santiuste

- D. Mariano Domingo Martín
- » Calixto Mate Velasco
- » Anacleto Sebastian Matey
- » Santiago de la Fuente Lobo
- » Pedro Gonzalez Garcia
- » Esteban García Martín
- » Manuel Poza Martín
- » Domingo Pascual Calvo
- » Simón González García
- » Miguel Esteban Galindo
- » Víctor García Calvo
- » Ignacio Villa Serrano

Cobos de Fuentidueña, 19 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Zacarías Gomez.

765

Ayuntamiento de Codorniz

CONCEJALES:

- D. Eloy Vara Herrero
- » Esteban Herrero Aguado
- » Raimundo Herrero Gomez
- » Florencio Martín Bajo
- » Felipe Gallego Saiz
- » Gabino Gonzalez Romo
- » Anastasio Martín Gomez

CONTRIBUYENTES:

- D. Restituto Peré la Gonzalez
- » Gregorio Herrero Aguado
- » Cándido Martín Barrio
- » Filiberto Martín Barrio
- » Hilario Sancho Santos
- » Hilario Sanz Luengo
- » Félix García Iglesias
- » Telesforo Tinaquero Paez
- » Victoriano Tinaquero Arribas
- » Serafín Rivas Gomez
- » Eusebio Armada Romo
- » Isidoro Herrero Gomez
- » Lucio Perez Garcia
- » Angel Flandez Garcia
- » Andrés Gonzalez Garcia
- » Emiliano Herrero Saiz
- » Francisco Sanz Bajo
- » Zenón Martín Sanz
- » Mateo Sacristán García
- » León Zúñiga García
- » Angel Hervás Gonzalez
- » Tomás Freijó García
- » Casimiro Gallego Sacristán
- » Luis Hervás Galindo
- » Dionisio Saiz Gallego
- » Julian Sanz Hereder
- » Luis Bajo Sanz
- » Pedro Sanz Hereder

Codorniz, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Eloy Vara.

766

Ayuntamiento de Estebanvela

CONCEJALES:

- D. Leonardo Ferrero y Ferrero
- » Bernardino Pedro Martínez
- » Roque Azuara Argüello
- » Victoriano Arranz Jimenez
- » Gregorio Miguel Cuenca
- » Eusebio Simón Martín

CONTRIBUYENTES:

- D. José Azuara García
- » Regino Arranz Sanchez
- » Tomás Arranz del Rio
- » Patricio Azuara García
- » Julian Arranz García
- » Pantaleón Azuara Grado
- » Domingo Briviesca García
- » Pedro García Gonzalez
- » Romualdo García Sanz
- » Juan Miguel Arribas
- » Julian Martín Moreno
- » Manuel Martín Acero
- » Pablo Martín Perez
- » Gregorio Miguel García
- » Doroteo Martín Azuara
- » Miguel Pardo Ovelar
- » Marcos Pablo Carrasco
- » Marcos Peña Alcántara
- » Juan Parra Sierra
- » Angel Sierra Ramírez
- » José Sierra García
- » Manuel Sanz Rodrigo
- » Marcelo Sanz Carrascoso
- » Celestino Lázaro Sanz

Estebanvela, 22 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Leonardo Herrero.

767
Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

CONCEJALES:

- D. Lorenzo Sanz Montero
- » Juan Martín de la Iglesia
- » Benigno Hernanz Muñoz
- » Hermenegildo Provencio Román
- » Sebastian Dominguez Martín
- » Jacinto Provencio Santo lomingo
- » Germán Gutierrez Gimeno

CONTRIBUYENTES:

- D. Felix Arribas Herrero
- » Ramón Arranz Gimeno
- » Eugenio Bermejo Illana
- » Santiago Benito Fernandez
- » Estanislao Esteban Fernandez
- » Agustín Fernandez Arribas
- » Carlos Fernandez Dominguez
- » Narciso Fernandez Alonso
- » Primo Fernandez Dominguez
- » Juan Jimeno Sigüero
- » Bernabé Gutierrez Jimenez
- » Calixto Gonzalez Garcia
- » Gabino Gutierrez Jimeno
- » Liborio Gutierrez Jimeno
- » Víctor Gonzalez Herrero
- » Valentin Gutierrez Ribera
- » Eusebio de la Iglesia Sanz
- » Donato de la Iglesia Gimeno
- » Felipe Martín de la Iglesia
- » Francisco Martín y Martín
- » Melquiades Martín Fernandez
- » Saturnino Martín Herrero
- » Tomás Martín Román
- » Alejo Ponce Velasco
- » Macario Pastor Dominguez
- » Victoriano Provencio Román
- » Salvador Sigüero Alonso
- » Agustín Vitón Martín

Fresno de Cantespino, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Lorenzo Sanz.

768

Ayuntamiento de Frumales

CONCEJALES:

- D. Marcos Acebes Minguela
- » Anastasio Salamanca Sanz
- » Víctor Acebes Velasco
- » Anastasio Velasco de Dios
- » Cesáreo Velasco Cachorro
- » Pedro de Gozalo Alonso

CONTRIBUYENTES:

- D. José Velasco Ruano
 - » Bonifacio Gomez Arranz
 - » Juan Muñoz Velasco
 - » Toribio Bayón Muñoz
 - » Juan Gozalo Pascual
 - » Aquilino Sanz Minguela
 - » Sotero Velasco Cachorro
 - » Calixto Muñoz Acebes
 - » Tomás Muñoz Acebes
 - » Justo Muñoz Acebes
 - » Ildefonso Sanz Velasco
 - » Paulino Merino Gil
 - » Toribio García Acebes
 - » Fermín Domingo Ruano
 - » Restituto García Acebes
 - » Bruno Pascual Gozalo
 - » Benito Muñoz Vela
 - » Atanasio Acebes Cárdbaba
 - » Bartolomé de la Calle Acebes
 - » Benito Navajo Mañoz
 - » Mariano Merino Ruano
 - » Julian Velasco Merino
 - » José Aragón Calle
 - » Eusebio Alvaro Barrio
- Frumales, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Marcos Acebas.

769

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

CONCEJALES:

- D. Lucas Melero Martín
- » Angel Pecharromán Pascual
- » Primo Andrés Perez
- » Pedro Samaniego Abad
- » Mariano Mate Sombrero
- » José Rodríguez Sanz
- » Casto Cachorro Rodriguez

- D. Antonio Cachorro Rodriguez
 - » Feliciano Peréz Sancho
 - » Mariano Gomez Arribas
 - » Juan Pecharromán Tomero
 - » Felix Abad de Frutos
 - » Anselmo Alvaro Garcia
 - » Lorenzo Gomez Gonzalez
 - » Aniceto Gomez Abad
 - » Lucio Gonzalez Llorente
 - » Ramon Perez Abad
 - » Juan Asenjo Cabrero
 - » Ruperto Herrero Romero
 - » Hipólito Hernando Pajares
 - » Vito Hernando Hernandez Sanz
 - » Hilario Galindo Monsegú
 - » Pablo Melero Hernandez Sanz
 - » Andrés Peña Lopez
 - » Mariano Hernando Arranz
 - » Valentin Casado Gilarranz
 - » Gregorio Arranz Herrero
 - » Miguel Calvo Garcia
 - » Urbano Melero Martín
 - » Raimundo Pascual Adrados
- Fuente el Olmo de Fuentidueña, 31 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Lucas Melero.

770

Ayuntamiento de Fuentesoto

CONCEJALES:

- D. Anselmo Sancha Galindo
- » Eustasio Fuente Lázaro
- » José Peña Sancha
- » Adriano García Gonzalez
- » Esteban Izquierdo Fernandez
- » Venancio Fuente Gomez
- » Mariano Gonzalez Sancha

CONTRIBUYENTES:

- D. Gregorio de Frutos Fuente
 - » Santiago Fuente Regidor
 - » Ramon Gonzalez Moreno
 - » Lorenzo Alonso Fernandez
 - » Felipe de Frutos Fuente
 - » Miguel Sancha Frutos
 - » Francisco Val Lázaro
 - » Pio Regidor Galindo
 - » Anastasio Sanz Fernandez
 - » Pedro Benito Fernandez
 - » Mauricio Val Lázaro
 - » Santiago Bravo Martín
 - » Higinio Heras Sacristán
 - » Eleuterio Martín Arroyo
 - » Leon Gonzalez Galindo
 - » Quintín Sancha Frutos
 - » Mariano Sancha Frutos
 - » Miguel Cabrero Andrés
 - » Bernardo Bravo Martín
 - » Mariano Calvo Martín
 - » Pedro Hernando Andrés
 - » Mariano Manso Fuente
 - » Mamerto Añe Martín
 - » Pedro Val Pecharromán
 - » Luis Benito Cabrero
 - » Bernardino Peña Sancha
 - » Marcos Izquierdo Fernandez
 - » Toribio Galindo Moreno
- Fuentesoto, 20 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Anselmo Sancha.

771

Ayuntamiento de Hinojosas

CONCEJALES:

- D. Juan Lopez Martín
- » Esteban Martín García
- » Victorio Fresnillo
- » Pantaleón Valle
- » Pedro Gonzalez
- » Ignacio Rodríguez Lopez

CONTRIBUYENTES:

- D. Clemente Cuesta
- » Primo Fresnillo
- » Paulino Lopez
- » Julian Guerra
- » Santos Guerra
- » Eugenio Lobo
- » Félix Lopez Martín
- » José Lopez Martín
- » Felipe Martín
- » Benito Poza
- » Pedro Rodrigo Valle

D. Faustino Martin
 » Isidoro de la Cruz
 » Pedro Hernanz
 » Santiago Poza
 » Nicomedes Rodrigo
 » Pedro Rodrigo Fresnillo
 » Simón Valle
 » Pedro Cuesta Guerra
 » Luis Lopez
 » Victor Rojo
 » Domingo Fresnillo
 » Dionisio Gonzalez
 » Santos Cuesta Gonzalez
 Hinojosas, 18 de Marzo de 1910.—El
 Alcalde, P. O., Esteban Martin

772

Ayuntamiento de Madrona

CONCEJALES:

D. Benito Gonzalez Saez
 » Antolín Cañas Bravo
 » Julian Prieto Mateos
 » Gato Herrero Yagüe
 » Faustino Ayuso Rincon
 » Lucas Garcia Pascual
 » Ezequiel Prieto Rueda

CONTRIBUYENTES:

D. Frutos de la Calle Calatraveño
 » Lucio Llorente Olalla
 » Eduardo del Poz Mercado
 » Miguel Llorente Palomo
 » Isidoro Gila
 » Natalio Sanchez Miguel
 » Pedro de Miguel Sanz
 » Salustiano Bravo Sanjuan
 » Mariano Pérez Casado
 » Anastasio Bernardo Soubleva
 » Anselmo Carrasco
 » Mariano Miguel y Miguel
 » Remigio Calle
 » Roman Ayuso Fernandez
 » José Bernardo Miguelañez
 » Felipe de Pablos Llorente
 » Eustasio de las Heras Garcia
 » Abraham Pastor Maroto
 » Antonio Palacios Esteban
 » Rufino Cabrero
 » Eugenio Velasco de Pablos
 » Angel Bernardo Bravo
 » José Garcia Gomez
 » Narciso Garcia de las Heras
 » Eleuterio Ayuso Casado
 » Dámaso Ituero
 » Simón Mateos
 » Isidro Ayuso Rincon
 Madrona, 21 de Marzo de 1910.—El
 Alcalde, P. O., Antolín Cañas

773

Ayuntamiento de Monterrubio

CONCEJALE:

D. Hipólito Alvarez de la Nava
 » José Garcinuño Aragoneses
 » Saturio Gacimartin Rascon
 » Antolín Aparicio Pastor
 » Mariano Aguado Aparicio
 » Justo Martin Herranz

CONTRIBUYENTES:

D. Mariano Garcia Esteban
 » Ruperto Molinero Ayuso
 » Luis Moreno Maria
 » Pío Aparicio Pastor
 » Mariano Alvarez de la Nava
 » Manuel Esteban Lechero
 » Calixto del Barrio Gacimartin
 » Eleuterio Garcia Soblechero
 » Inocencio Alvarez de la Nava
 » Gregorio Alvarez de la Nava
 » Pedro Alvarez de la Nava
 » Julian Cubo Caballero
 » Pedro Martin Herranz
 » Matias Pío Gascon
 » Pascual Aguado Marugán
 » José Tapia de Andrés
 » Pablo Moreno Maria
 » Fermin Aparicio Molinero
 » Miguel Garcia Herrero
 » Claudio Aguado Aparicio
 » Pedro Fernando Gil
 » Antonio Garcia Martin

D. Mariano Maria Molinero
 » Raimundo Pastor Acebas
 Monterrubio, 1.º de Enero de 1910.
 —El Alcalde, Hipólito Alvarez.

774

Ayuntamiento de Montuenga

CONCEJALES:

D. Felipe Otero Galindo
 » Máximo Zorzo Gonzalez
 » Rufino Lumbreras Gonzalez
 » Ciriazo Gonzalez Perez
 » Pedro Lucia Canto
 » Aurelio Adanero Garcia

CONTRIBUYENTES:

D. Alejandro Gonzalez Saiz
 » Eleuterio Rueda Gonzalez
 » Luis Arroyo Gonzalez
 » Leandro Rueda Gallego
 » Miguel Lumbreras Canto
 » Florencio Gonzalez Pablos
 » Saturio Pablos Conde
 » Dionisio Rodriguez Canto
 » Victor Rueda Gonzalez
 » Ricardo Bárcena Miguel
 » Elias Rodriguez Canto
 » Mariano Zorzo Canto
 » Vicente Sainz Illera
 » Francisco Sacristán Martin
 » Melquiades Gonzalez Rodriguez
 » Segundo Esteban Garcia
 » Tomás Bartolomé Gallego
 » Santiago Canto Saiz
 » Estanislao Pablos del Pozo
 » Pedro Flándes Martin
 » Gregorio Gonzalez Saiz
 » Wenceslao Gonzalez Gonzalez
 » Nicanor Gonzalez Pablos
 » Domingo Esteban Saiz
 Montuenga, 22 de Marzo de 1910.—
 El Alcalde, Felipe Otero.

775

Ayuntamiento de Muñopedro

CONCEJALES:

D. José Patiño Martin
 » José Maroto de Miguel
 » Manuel Gomez Pintos
 » Francisco Patiño Rivilla
 » Abraham Miguelsanz Pintos
 » Federico Gozalo Aparicio

CONTRIBUYENTES:

D. Antonio Hernando
 » Agustín Muñoz
 » Benito Montalvo
 » Bentura Rodrigo
 » Bruno Muñoz
 » Fructuoso Luna
 » Jerónimo Pintos
 » Felipe Artiaga
 » Felipe Hernando
 » Juan Velasco
 » José Garcia
 » Eugenio Gomez
 » Mariano Soblechero
 » Pedro Arteaga Torres
 » Pedro Arteaga Gomez
 » Mariano Velasco
 » Sctero Maroto
 » Segundo Pintos
 » Roque Herrando
 » Remigio Miguelsanz
 » Roman Montalvo
 » Pedro Barrios
 » Santos Hernando
 » Nazario Muñoz
 » Luis Martinez
 » Venancio Sacristán
 » Victoriano Hurtado
 Muñopedro, 21 de Marzo de 1910.—
 El Alcalde, José Patiño.

776

Ayuntamiento de Narros

CONCEJALES:

D. Eusebio Sastre Laguna
 » Mariano Gomez Muñoz
 » Juan Laguna de Pedro
 » Vicente Laguna Morales
 » Qaiterio Alonso Martin
 » Eusebio Martin Arribas

CONTRIBUYENTES:

D. Pascual Esteban Gonzalez
 » Lino Laguna Matia
 » Fructuoso Manso Reinoso
 » Lorenzo Alonso Cocero
 » Bernabé Avila Nicolás
 » Dámaso Esteban Sastre
 » Cesareo Laguna Aragón
 » Agustin de Pedro de Pedro
 » Quintin Laguna Rojo
 » Eusebio Palacios López
 » Florentino Sastre Laguna
 » Mariano Maderuelo Sastre
 » Pedro de la Rosa Gomez
 » Alejo Morales Carretero
 » Mariano Alonso Sastre
 » Felix Laguna Morales
 » Lucio Laguna Morales
 » Asterio Alonso Garcia
 » Eusebio Laguna Alonso
 » Cándido Alonso Justa
 » Lino Alonso Martin
 » Julian Cerro de la Fuente
 » Felipe Alvarez Arranz
 » Mariano Maroto Yusta
 Narros, 1.º de Enero de 1910.—El
 Alcalde, Eusebio Sastre.

777

Ayuntamiento de Navalilla

CONCEJALES:

D. Anastasio Martin Fernandez
 » Eladio de San Melitón
 » Tomás de San Cristobal
 » Toribio Martin Arevalillo

CONTRIBUYENTES:

D. Cesareo Merino Calvo
 » Florentino Merino Tapia
 » Guillermo Merino Galindo
 » Juan Rodriguez Perez
 » Braulio Hidalgo Calvo
 » Cecilio Merino Peña
 » Miguel Martin Merino
 » Antolín Vaquerizo Martin
 » Felix Calvo Vaquerizo
 » Sandalio Berzal Esteban
 » Santiago Merino Merino
 » Pedro Berzal Hidalgo
 » Santos Lob Lobo
 » Mateo Vaquerizo Moreno
 » Tomás Benito Gómez
 » Francisco de San Cristobal
 » Pablo Benito Antona
 » Justo Merino Pascual
 » Juan Muñoz Sacristán
 » Gregorio Gonzalez Lobo
 » Ildefonso Rodriguez Perez
 » Juan Pascual Calvo
 » Celestino Rodriguez Martin
 » Romualdo Maldonado Merino
 Navalilla, 21 de Marzo de 1910.—
 El Alcalde, Anastasio Martin.

778

Ayuntamiento de Otones

CONCEJALES:

D. Juan Martin Velasco
 » Gumersindo Peinador Gil
 » Máximo Casado Palacios
 » Ruperto Miguelañez Diez
 » Dimas Gomez Ruda
 » Raimundo López Diez

CONTRIBUYENTES:

D. Agustín Perlado Gil
 » Santiago Casalo Gil
 » Clemente Velasco López
 » Eleuterio Cerez López
 » Antonio Manrique Gómez
 » Mariano Martin Peinador
 » Marcos López Palacios
 » Galo Martin Perlado
 » Cesareo Martin Perez
 » Santos Martin Gil
 » Alejandro Avial Sancho
 » Eleuterio Martin Gil
 » Rufino Arribas Hernansanz
 » Victoriano Martin Gil
 » Celestino Velasco Ramos
 » Ricardo Manrique Peinador
 » Cándido Medina Martin
 » Claudio Medina Martin

D. Juan Velasco Ramos
 » Francisco Velasco Mardomingo
 » Mariano Matesanz Garcia
 » Fausto Gonzalez Otero
 » Eloy Perlado de Andrés
 » Luciano Matesanz Blanco
 Otones, 22 de Marzo de 1910.—El
 Alcalde, Juan Martin.

779

Ayuntamiento de Pajares de Fresno

CONCEJALES:

D. Fausto Ponce Dorado
 » Tiburcio Martin Arribas
 » Isidro Carrasco Cuenca
 » Donato Gutierrez Berzal
 » Pedro Martin Nebreda
 » Faustino Gonzalez Martin

CONTRIBUYENTES:

D. Bruno Alonso Moreno
 » Benito Barahona de Diego
 » Deogracias Alonso Moreno
 » Eduardo Illana Vitón
 » Fulgencio Dominguez Bordet
 » Felipe Gutierrez Berzal
 » Florencio Illana Garcia
 » Francisco Marina Yagüe
 » José Arribas Moreno
 » Jesús Barahona Moreno
 » Leandro Alonso Moreno
 » Luis Caridad de las Heras
 » Manuel Berzal Arribas
 » Nicolás Nuño Guijarro
 » Nicasio Ponce Dorado
 » Prudencio Arranz Or ego
 » Pedro de las Heras Carrasco
 » Ramos Moreno Gutierrez
 » Santiago Marina Yagüe
 » Tomás Illana de las Heras
 » Venancio Alonso Sanz
 » Lucas Ponce Dorado
 » Victoriano Berzal Moreno
 » Vicente Martin Rubio
 Pajares de Fresno, 22 de Marzo de
 1910.—El Alcalde, Fausto Ponce.

780

Ayuntamiento de Perorrubio

CONCEJALES:

D. Manuel Casla Yagüe
 » Silverio Velasco Estebanz
 » Pablo Garcia Burgos
 » Felipe Garcia Manzanares
 » Frutos Egidio Sacristán
 » Julian Casado Estebanz

CONTRIBUYENTES:

D. Santos Gilarranz Casla
 » Pascual Martin Rodrigo
 » José Herrero Gilarranz
 » Ignacio del Val Municio
 » Tiburcio Garcia Burgos
 » Ambrosio Pérez Herrero
 » Evaristo Estebanz Rodrigo
 » Agustín Tanarro Casla
 » José Pérez Cuesta
 » Tomás Garcia Casla
 » Angel Pascual Miguel
 » Pedro Casla Rodrigo
 » Telesforo Rodrigo Estebanz
 » Manuel Berzal Sanz
 » Fernando Casla Tanarro
 » Domingo Gilperez Galicia
 » Cristóbal Arnaz Val
 » Bruno Diez Manzanares
 » Francisco Benito Burgos
 » Eusebio Sebastian Estebanz
 » Nicolás Rodrigo Estebanz
 » Juan Sebastian Velasco
 » Juan Yagüe Casla
 » Felipe Garcia Burgos
 Perorrubio, 21 de Marzo de 1910.—
 El Alcalde, Manuel Casla.

781

Ayuntamiento de Riiza

CONCEJALES:

D. Francisco Garcia Fernandez
 » Isidro Rodriguez Rodriguez
 » Mariano Gonzalez Sanz
 » Saturio Morono Gonzalez
 » Gregorio Gonzalo Albertos

- D. Ramon Sanz Gonzalo
- » Teodoro Gonzalo Garcia
- » Santos Asenjo Muñoz
- » Angel Albertos Sanz
- » Pedro Arranz Martin

CONTRIBUYENTES:

- D. Antonio Gonzalez Sanz
- » Manuel Sanz Villa
- » Vicente Gonzalo Perez
- » Mariano Gonzalez Sanz y Sanz
- » Juan Lopez Amestoy
- » Benito Arribas Vicente
- » Victorino Garcia Diez
- » Pedro de Grado Sanz
- » Pedro Pardo Albertos
- » Florencio Gaona Bocos
- » Federico Carretero Aréstegui
- » Mariano Cerrinegro Cerezo
- » Ezequiel Marques Martin
- » Frutos Sanz Gonzalo
- » Joaquin Navarro Carbonell
- » Vicente Gonzalo Ramos
- » Anselmo Martin y Martin
- » Ricardo Provencio Cáceres
- » Tiburcio Gonzalez Gonzalez
- » Eugenio Barahona Alonso
- » Liborio Albertos de Lón
- » Ramon Garcia Arranz
- » Julian Redondo Moreno
- » Julian Alonso Gonzalez
- » Santiago Asenjo Muñoz
- » Saturio Ruiz Bravo
- » Santiago Lamata Alcubilla
- » Angel Sanz Pascual
- » Hermenegildo de la Fuente
- » Valentin Garcia Diez
- » Julian Moreno Gomez
- » Cirilo Gomez Albertos
- » Andrés Sanz Gonzalo
- » Eugenio Garcia Pascual
- » Ignacio Montero Rodriguez
- » Tomás Arranz Sanz
- » Pedro Villa Gutierrez
- » Julian Herrero Gonzalez
- » Manuel Garcia Arranz
- » Ceferino Garcia Peribañez

Riaza, 23 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Francisco Garcia Fernandez.

782

Ayuntamiento de Ribota

CONCEJALES:

- D. Vicente Gutierrez de Diego
- » Tomás Martin Lozano
- » Bernardo Gutierrez Moral
- » Casimiro Carrasco Martin
- » Segundo Garcia Ramirez
- » Melchor Bocos Esteban

CONTRIBUYENTES:

- D. José Martin Lozano
- » Tiburcio Martin Esteban
- » Manuel Martin Esteban
- » Manuel de Pablo Alonso
- » Feliciano Esteban Escudero
- » Miguel Esteban Escudero
- » Fermin Arribas Garcia
- » Mariano Martin Santa Maria
- » Hermenegildo de la Villa Martin
- » Justo Bocos Esteban
- » Celedonio Sanz Carnicero
- » Elias Martin Esteban
- » Restituto Garcia Sanz
- » Vicente Cuenca Martin
- » Pedro de Diego Pancorbo
- » Baltasar Merino Martinez
- » Higinio Fernandez Ponce
- » Bonifacio Martin Santa Maria
- » Eulogio Merino Martinez
- » José Martin Moreno
- » Santiago Lozano Gutierrez
- » Lorenzo Lozano Gutierrez
- » José Lozano Carrasco
- » Juan Santa Maria Martinez

Ribota, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Vicente Gutierrez.

783

Ayuntamiento de Riófrío de Riaza

CONCEJALES

- D. Trinidad Rodriguez Gaitero
- » Pio Sanz Vicente

- D. Florentino Rodriguez Garcia
- » Lucio Rodriguez Gil
- » Mariano Gil Garcia
- » Fernando Blanco Garcia

CONTRIBUYENTES:

- D. Justo Alcob Fonseca
- » Agapito Gil Vicente
- » Nicolás Garcia Alcob
- » Félix Rodriguez Merino
- » Francisco Sanchez Lillo
- » Eusebio Garcia Fonseca
- » Calixto Garcia y Garcia
- » Juan Vicente Rodriguez
- » Narciso Ruiz Gomez
- » Juan Vicente de las Heras
- » Ruperto Gaitero Sanz
- » Daniel Vicente Garcia
- » Salustiano Vicente Garcia
- » Mamerto Gil Garcia
- » Pedro Alcob Alonso
- » Santos Rodriguez Merino
- » Sinforiano Garcia Vicente
- » Simon de Pablos Blanco
- » Domingo Ortiz Ruiz
- » Baltasar de Pablo Blanco
- » Cipriano Sancho Garcia
- » Mariano Montero Heras
- » Cipriano Montero Heras
- » Facundo Gil Garcia

Riófrío de Riaza, 22 de Marzo de 1910.— El Alcalde, Trinidad Rodriguez.

784

Ayuntamiento de Santibáñez

CONCEJALES

- D. Mariano Sanz Jimenez
- » Felipe Sanz Sabido
- » Lorenzo Chicharro Lopez
- » Manuel Perez Sanz
- » Antonio Villas Sanz
- » Marcos Bermejo Gonzalo
- » José Bermejo Villas

CONTRIBUYENTES:

- D. Marcial Sanz Bermejo
- » Cipriano Sanz Bermejo
- » Bernabé Sanz Jimenez
- » Alejo Sanz Gil
- » Lucas Fernandez Bahon
- » Miguel Muñoz Sanz
- » Federico Villas Sanz
- » Norberto Garcia Perez
- » Cándido Sanz Bermejo
- » Saturnino Sanz Jimenez
- » Bruno Bermejo Jimenez
- » Clemente Lopez Villas
- » Eugenio Lopez Esteban
- » Manuel Postillo Garcia
- » Esteban Sanz Bermejo
- » Germán Villas Esteban
- » Gregorio Villas Bermejo
- » Mariano Villas Sanz
- » Simon Arranz Garcia
- » Eusebio Perez Esteban
- » Francisco Lopez Villas
- » Mariano Arranz Sanz
- » Eusebio Arranz Jimenez
- » Juan Arranz Lopez
- » Marceliano Arranz Esteban
- » Claudio Garcia Jimenez
- » Esteban Garcia Garcia
- » Saturnino Garcia Villas
- » Nicolás Jimenez Esteban
- » Felipe Jimenez Garcia

Santibáñez, 1.º de Enero de 1910.— El Alcalde, Mariano Sanz.

1179

Alcaldía de Cabañas

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto durante el mes actual los apéndices al amillaramiento de las variaciones ocurridas en las riquezas rústica y urbana, es necesario que los contribuyentes que hayan tenido alguna de aquéllas, presenten relaciones por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento acompañadas de los documentos en que se acredite haber satisfecho los derechos de transmisión de dominio, en el término de ocho días,

contados desde que el presente vea la luz pública en el *Boletín oficial* de la provincia, para después hacer las alteraciones consiguientes en el repartimiento de 1911.

Dichos apéndices después de confeccionados, se hallarán expuestos al público desde el 1.º de Junio siguiente al 15 del mismo, para oír reclamaciones.

Cabañas, 3 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Rufino Pascual.

1180

Alcaldía de Garcillán

Para confeccionar con acierto los apéndices a los amillaramientos de las riquezas rústica y urbana de este término, base para la derrama de la contribución por los indicados conceptos, en el próximo año de 1911, es indispensable que todos aquellos contribuyentes que hubieren sufrido alteración en las expresadas riquezas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, las oportunas relaciones justificativas de altas y bajas; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas.

Los apéndices de referencia se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en la primera quincena del próximo mes de Junio para que puedan ser examinados por los interesados.

Garcillán, 2 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Pedro Liras.

1164

Alcaldía de Riaguas de San Bartolomé

A fin de que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en el próximo mes de Mayo, en la confección de los apéndices de las riquezas rústica, urbana y pecuaria para el próximo año de 1911, se hace preciso que los contribuyentes que hayan experimentado alteraciones en los mismos, presenten sus relaciones juradas duplicadas, reintegradas y documentadas en forma en la Secretaría del Ayuntamiento, en el improrrogable plazo de ocho días, contados desde el de inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, sin que después se oigan las que se presenten. Confeccionados dichos apéndices permanecerán expuestos al público del 1.º al 15 de ambos inclusive del próximo mes de Junio, para que sea examinado y se hagan las reclamaciones que se crean pertinentes en el citado plazo, y transcurrido, no será admitida ninguna.

Riaguas de San Bartolomé, 30 de Abril de 1910.—El Alcalde, Marcos Miguel Martín.

1182

Alcaldía de Saldaña

Para que la Junta pericial de este término municipal pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica, urbana y pecuaria, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares respectivos en el año de 1911, se requiere a todos los contribuyentes de este distrito, para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y antes del día 15 del próximo Mayo, relaciones justificadas de las alteraciones que hubieren experimentado en sus respectivas riquezas; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Saldaña, 29 de Abril de 1910.—El Alcalde, Anaclero Martín.

1165

Alcaldía de Valdearnés

Para que la Junta pericial de este término municipal pueda formar con estricta sujeción los apéndices al ami-

llaramiento de las riquezas rústica y pecuaria, que han de servir de base al repartimiento de dichas riquezas para el año de 1911, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten sus relaciones debidamente justificadas y por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna de las que se presenten por legales que sean.

Valdearnés, 30 de Abril de 1910.—El Alcalde, Pedro Martín.

1166

Alcaldía de Arevalillo

D. Valentín Martín González, Alcalde constitucional de Arevalillo.

Hago saber: Que debiendo confeccionarse durante el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, correspondiente al año de 1911, se advierte y previene a cuantos propietarios así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible por cualquiera de las causas que se determinan y relacionan en el artículo 48 del reglamento vigente de 30 de Septiembre de 1885 y no hayan cumplido ya las prescripciones señaladas en el artículo 45 del mismo, lo verifiquen antes del 15 de Mayo próximo, presentando las declaraciones de alta ó bajas; con la documentación justificativa a fin de ser incluidas en el inmediato apéndice y salvar toda responsabilidad que en otro caso pudieran incurrir.

Arevalillo, 30 de Abril de 1910.—El Alcalde, Valentín Martín.

1175

Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia

Don Antonio Pérez Salvador, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, el día veinticinco del actual, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el sorteo de los mayores contribuyentes por territorial é industrial, que han de formar parte de la Junta de partido, á cuyo acto podrán concurrir cuantas personas lo tengan por conveniente, y al efecto se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Segovia á tres de Mayo de mil novecientos diez.—Antonio P. Salvador.—Julian Otero.

1189

ARTILLERÍA

REGIMIENTO DE SITIO

Venta en pública subasta de tres caballos de silla, uno id. de tiro y una yegua de id. del expresado Regimiento en el cuartel (Casa Grande) que ocupa el mismo, para el día 17 del actual, á las once de su mañana.

Segovia, 6 de Mayo de 1910.—El Comandante Mayor, Luis Gómez Góngora.

Juzgado de primera instancia é instrucción de Valmaseda

Don José María Sanz Gomendio, Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados cuyas señas y demás circunstancias se expresan á continuación, al objeto de practicar una diligencia en la causa que se les sigue por hurto; bajo apercibimiento de que de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación, para que procedan á su busca y captura.

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturaleza, estado, profesión ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Ultimos domicilios	Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Pedro Enjuto Escolar.	Olombrada.—Casado; jornalero.	45 ó 35, estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, ojos castaños y tuerto del izquierdo.	Bilbao.	Hurto. Mi autoridad. Diez días.
Mariano Enjuto Magdaleno	La Cistérniga.—Casado; jornalero.	32 años, estatura regular, delgado, moreno, pelo castaño, ojos negros, una cicatriz reciente en el primer tercio de la nariz.	Bilbao.	Id.—Id.—Id.

Dado en Valmaseda á 25 de Abril de 1910.—José María Sanz.—Ante mí: Licdo. José Pastor.

Requisitoria

Apellidos, nombres y apodos del procesado y nombres de los padres si constare	Naturaleza, estado, profesión ú oficio	Edad, señas personales y especiales y si ha sido anteriormente penado y por qué delito	Ultimos domicilios y el territorio se presume puede hallarse	Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Avellón Leché. Segunda, hija de Manuel y María.	Natural de Cuéllar, le estado casada, y de oficio paraguera.	De 20 años de edad, desconociéndose las demás señas personales y no ha sido penada anteriormente.	Su última residencia ha sido la cárcel de Lerma, y en la actualidad se ignora en absoluto donde pueda hallarse.	Hurto de gallinas y cabritos, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, en término de quince días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales.

Lerma, 23 de Abril de 1910.—El Juez de instrucción, José Luanas.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE SEGOVIA

MES DE MARZO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes citado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía contagiosa	0	0	0	0	0	0	0	0
Glosopeda	0	0	0	0	0	0	0	0
Viruela	Sepúlveda	Condado de Castilnovo	Ovina	300	20	290	10	20
Idem	Idem	San Pedro de Gaillos	"	100	10	95	5	10
Carbunco bacteridiano	0	0	0	0	0	0	0	0
Carbunco sintomático	0	0	0	0	0	0	0	0
Mal rojo	0	0	0	0	0	0	0	0
Neumo-enteritis infecciosa	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasterelosis	0	0	0	0	0	0	0	0
Cólera de las aves	0	0	0	0	0	0	0	0
Difteria aviar	0	0	0	0	0	0	0	0
Muermo	0	0	0	0	0	0	0	0
Rabia	0	0	0	0	0	0	0	0
Sarna	Santa Maria de Nieva	Sangarcía	Equina	0	2	0	0	2
Cisticercosis	0	0	0	0	0	0	0	0
Triquinosis	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES				400	32	385	15	32

Segovia, 6 de Abril de 1910.—El Inspector provincial de higiene pecuaria, Rufino Porterón.